

## **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A TOMAR MEDIDAS ENCAMINADAS A PRESERVAR DIVERSAS ESPECIES DE CARACOL MARINO, ESPECIALMENTE EL ROSADO, A CARGO DEL SENADOR JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

El que suscribe, Jorge Carlos Ramírez Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción I, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Los restos de diversa fauna marina son preciados para el comercio. Corales, estrellas de mar, conchas, caracoles, erizos de mar, e inclusive piedras, son extraídos de manera irresponsable de su medio natural para el uso humano, ya sea a modo de decoración o inclusive joyería. Sin embargo, su extracción desmedida llega a niveles de saqueo que afectan la salud de las playas como ecosistema.

El calcio del que están compuestas las conchas, caracoles y estrellas de mar y corales, entre otros, son parte integral de la formación de bancos de arena y contribuye a la regeneración de las playas.

De acuerdo con investigaciones en geología, el cambio en la morfología y sedimentos en 23 playas del Golfo Mexicano y el Caribe muestran una afectación en la concentración de fragmentos calcáreos (pellets). En todos los casos se compararon muestreos antiguos con un reciente y se encontró que los sedimentos carbonatados están empobrecidos. La diversidad con la que se compone el sustrato bajó para todos los casos. Esta menor concentración de pellets se asocia a una menor cantidad de organismos en el litoral y de aves, vinculada al impacto de las acciones humanas.<sup>1</sup>

Al mismo tiempo, el conteo de fauna en los litorales se ha disminuido, como muestra el caso de los caracoles *Strombus costatus* en el Caribe mexicano.<sup>2</sup> Hay que considerar que, dicho en general para la Península de Yucatán, la pesca y recolección de caracoles es de diversas especies. En Campeche y Yucatán, se capturan caracol blanco (*Strombus costatus* Gmelin, 1791), el caracol peleador (*Strombus pugilis* Linnaeus, 1758), *Busycon* sp. y *Xancus angulata*. En Quintana Roo, las capturas se enfocan principalmente al caracol rosa (*Strombus gigas* Linnaeus, 1758) y las otras especies se capturan en menor escala.<sup>3</sup> La explotación de estas especies para su venta se suma a los efectos de los huracanes y la urbanización desordenada en la costa que hacen estragos en las costas del país.

La calidad de las costas yucatecas fue calificada por el Laboratorio Nacional de Resiliencia Costera, en general, como “regular”. Sin embargo, se calificó como mala, la calidad en los casos de Progreso, Chicxulub y Telchac; regulares, para Celestún y Sisal; mientras que solo Dzilam de Bravo, San Felipe y Río Lagartos fueron calificadas como buenas.<sup>4</sup>

Diversas especies de caracoles tienen veda en Yucatán, pero se consideran aprovechables para elaboración de artesanías, así como para consumo humano.<sup>5</sup> Si bien se reporta que no hay investigación suficiente sobre estas mismas especies, el caracol rosado (*Strombus gigas*) se encuentra entre las especies amenazadas de la Convención de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), a través del Apéndice II, emitido con fecha 11 de junio de 1992.<sup>6</sup> Este caracol se alimenta de alga y detritus en su edad adulta, y en etapa de juventud se alimenta de pasto marino y microalgas. En ambas etapas contribuye a la salud del ecosistema, influyendo en la productividad béntica y regulando el pasto marino.<sup>7</sup>

De acuerdo con la Agenda 2030, la atención a los ecosistemas marinos debe estar contemplada como parte de las estrategias para lograr un desarrollo sostenible. Esto puede apreciarse en el objetivo número 14, está dedicado a “conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” (ODS 14). De manera específica, la meta 14.2 especifica lo siguiente:

“14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.”

Por lo anteriormente expuesto y en aras de proteger el patrimonio natural de las costas mexicanas, y de acuerdo con la Convención de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres, a la Agenda 2030, particularmente con la meta 15.5 “se solicita adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación del hábitat natural”, se somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a informar las acciones tomadas para la preservación de diversas especies de caracol marino, especialmente del *Strombus Gigas* o Caracol Rosado, que se encuentra amenazado según la Convención de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que refuercen las medidas para vigilar la comercialización de restos de fauna marina y piedras de los litorales costeros, en especial del *Strombus Gigas* o Caracol Rosado.

### **Notas**

1 Carranza-Edwards, Arturo, Márquez-García, Antonio Zoilo, Tapia-González, Citlalli Itzel, Rosales-Hoz, Leticia, & Alatorre-Mendieta, Miguel Ángel. (2015). Cambios morfológicos y sedimentológicos en playas del sur del Golfo de México y del Caribe noroeste. *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana* , 67 (1), 21-43. Recuperado de

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-33222015000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-33222015000100003&lng=es&tlng=es).

2 Balán-Dzul, Virginia, & de Jesús-Navarrete, Alberto. (2011). Densidad, abundancia y estructura poblacional del caracol blanco *Strombus costatus* en el Caribe Mexicano. *Revista de biología marina y oceanografía* , 46 (1), 1-8. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-19572011000100001>

3 *Ibidem*.

4 Laboratorio Nacional de Resiliencia Costera. (2017). *Tarjeta de reporte para la costa yucateca*.

[http://www.lanresc.mx/intranet/noticias/RC\\_cuadernillo\\_17-1-2018alta%20resolucio%CC%81n.pdf](http://www.lanresc.mx/intranet/noticias/RC_cuadernillo_17-1-2018alta%20resolucio%CC%81n.pdf)

5 Valenzuela Jiménez, Manuel Ángel, Durryty Lagunes, Claudia Verónica, Badillo Alemán, Maribel, Gallardo Torres, Alfredo, Chiappa Carrara, Xavier. (s.f.) *Guía rápida de identificación. Invertebrados de importancia comercial en Yucatán* . Recuperado de [http://www.lanresc.mx/intranet/noticias/Original\\_Triptico%20de%20Invertebrados1.pdf](http://www.lanresc.mx/intranet/noticias/Original_Triptico%20de%20Invertebrados1.pdf)

6 *Strombus gigas*. Appendix II, CITES (11/06/1992). Recuperado de

[https://www.cites.org/eng/gallery/species/invertebrate/queen\\_conch.html](https://www.cites.org/eng/gallery/species/invertebrate/queen_conch.html)

7 Non-detrimal findings

[https://www.cites.org/sites/default/files/ndf\\_material/W\\_G9-CS3.pdf](https://www.cites.org/sites/default/files/ndf_material/W_G9-CS3.pdf)

Ciudad de México, a siete de enero de dos mil veintiuno.

Senador Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)

S I L